



INFORME CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

REUNIÓN COMITÉ EJECUTIVO DE FEPAC

San Isidro, Lima Perú
Marzo de 2015



ÍNDICE

1. Situación económica del país.....	3
1.1. Situación general.....	3
1.2. Principales factores que incidieron en la economía	4
2. Perspectivas económicas futuras.....	6
2.1. En el corto y mediano plazo	6
3. Cambios y/o reformas normativas	7
4. Actividad de la consultoría.....	9
5. Actividades Institucionales de la Cámara Colombiana de la Infraestructura.....	10
5.1. Actividades realizadas en los últimos meses.....	10

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

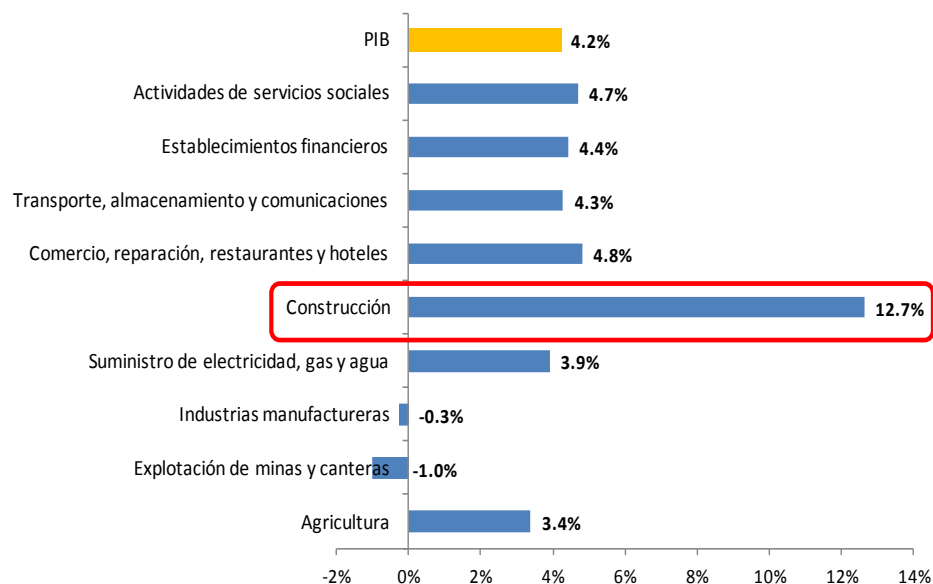
1. Situación económica del país

1.1. Situación general

Al término del tercer trimestre de 2014 la economía colombiana creció 4,2%, porcentaje que estuvo levemente por debajo de las expectativas del mercado que anticipaba una tasa de expansión de 4,4%. Este resultado se explica principalmente por la dinámica del sector de la construcción que creció a razón de 12,7% y en menor medida por el de comercio, reparación, restaurantes y hoteles que creció 4,8% (ver gráfica 1).

Los sectores de establecimientos financieros y transporte crecieron 4,4% y 4,3% respectivamente, mientras que el de agricultura creció 3,4% jalonado por el incremento en la producción de café. Al igual que el trimestre anterior, la industria y el sector minero energético presentaron una contracción equivalente en el primer caso a 0,3% y en el segundo a 1%.

Con lo anterior, Colombia es el país con el mayor crecimiento de la región por encima de países como Perú (1,8), Chile (0,8) y Brasil (-0,2), y el sexto dentro de la muestra de países que sigue la revista The Economist.



GRÁFICA 1. Comportamiento del PIB por rama de actividad económica - III trimestre de 2014
FUENTE: DANE



Por componentes de la demanda la principal variación se dio en términos de las importaciones las cuales crecieron 14,2%, seguido de formación bruta de capital, rubro que creció 12,3%; el consumo de los hogares creció 4,7% producto de una mayor confianza de los hogares y de la mayor generación de empleo.

1.2. Principales factores que incidieron en la economía

- **Comportamiento positivo del sector de la construcción**

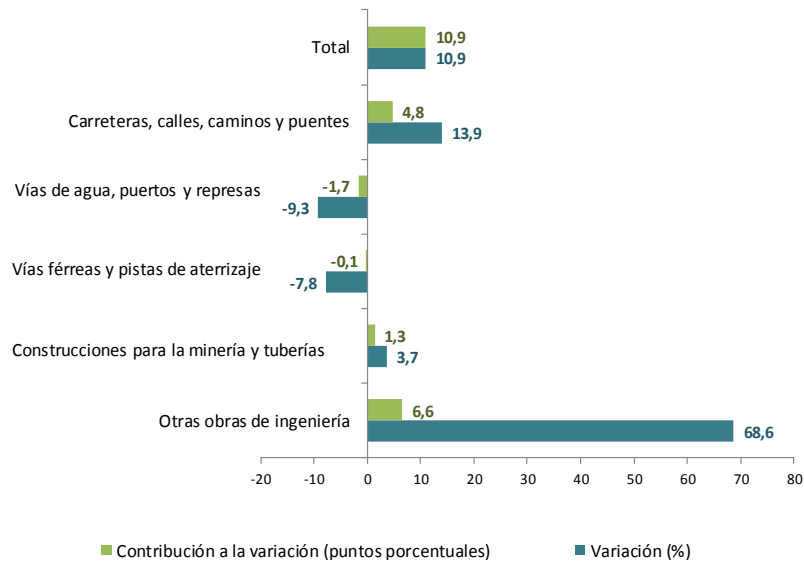
De acuerdo con la información publicada por el Dane, el indicador de obras civiles (IIOC) registró un crecimiento de 10,9% durante el tercer trimestre del año, impulsado en mayor medida por el comportamiento del grupo de carreteras que creció 13,9%, y por el componente de otras obras de ingeniería que registró un incremento de 68,6%; el grupo de construcciones para la minería creció 3,7%.

El crecimiento en carreteras es producto principalmente de las mayores inversiones destinadas a la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de vías interurbanas. En efecto, los pagos de las entidades territoriales registraron un crecimiento de 26,8% durante el periodo de análisis, en tanto que los de las entidades del orden nacional presentaron una caída de 4,5%; los pagos realizados por las concesiones viales, las cuales hacen parte del grupo otros, presentaron un crecimiento de 26,3%.

De esta forma, es de resaltar la representatividad que han ganado las entidades del orden territorial dentro del indicador por cuenta del reporte de los pagos efectuados por cerca de mil municipios con recursos de regalías.

El componente de vías férreas disminuyó 7,8% como consecuencia de la caída de 18% en los pagos efectuados por el grupo denominado otros. El resultado de este grupo se explica por la caída de más de 70% registrada en los pagos de los aeropuertos concesionados, por el crecimiento de 783% en los realizados por las concesiones férreas¹ y por el crecimiento de 10,2% observado en los sistemas de transporte masivo. En el grupo de vías de agua se registró una disminución de 9,3%, producto de los menores pagos de las entidades del orden nacional y territorial; las concesiones portuarias que se incluyen el grupo de otros crecieron 47,1%.

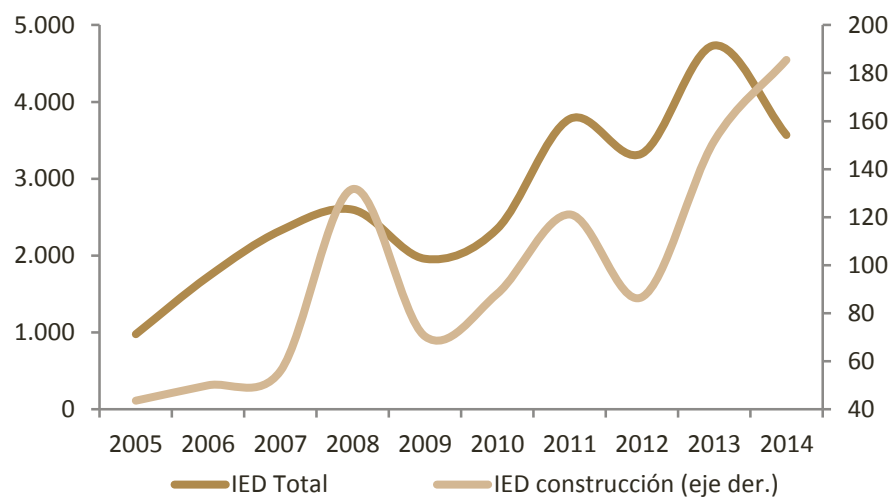
¹ Para el tercer trimestre del año se incluyó información de tres concesiones férreas, lo que explica la expansión observada en los pagos efectuados por estas entidades.



GRÁFICA 2. Variación anual y contribución del IIOC según subsectores (III trimestre de 2014)
FUENTE: DANE

• Caída de la Inversión Extranjera Directa

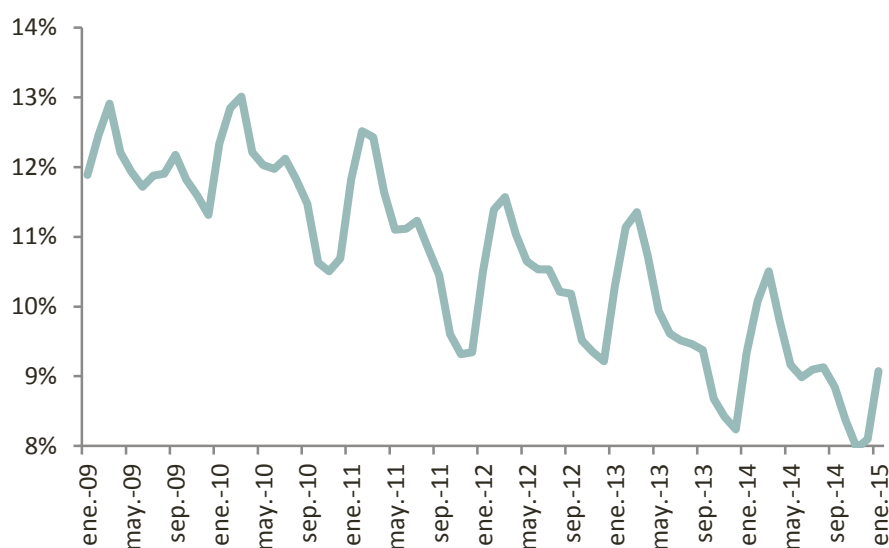
Durante el tercer trimestre de 2014 la inversión extranjera directa presentó una caída de 25%, producto de las menores inversiones que han ingresado al país dirigidas al sector minero-energético como consecuencia de los menores precios del petróleo. A esto se le suma la caída de 16% registrada en el flujo de recursos destinados al sector de la industria manufacturera. Por el contrario, la inversión extranjera directa destinada al sector de la construcción creció 22% (gráfica 4).



GRÁFICA 4. Inversión extranjera directa total y en el sector de la construcción al tercer trimestre (Millones de USD)
FUENTE: Banco de la República

- **Evolución del mercado laboral**

En enero de 2015 la tasa de desempleo nacional se ubicó en 10,8%, resultado que representa una reducción de 0,3 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2014. Por actividad económica la rama de comercio concentra el 27,6% de los ocupados, seguido de servicios comunales y agricultura, con el 18,7% y el 16%, respectivamente. La rama de la construcción concentra el 6,9% del total de personas ocupadas. Sin embargo, frente a lo registrado durante el mismo periodo de 2014, es la rama que presentó un mayor crecimiento después de actividades inmobiliarias (creció 9,1% frente a 2014), y la tercera que mayor contribuyó al crecimiento de la población ocupada (su contribución fue de 0,6 puntos porcentuales).



GRÁFICA 3: Tasa de desempleo Colombia –Trimestre móvil
FUENTE: DANE

2. Perspectivas económicas futuras

2.1. En el corto y mediano plazo

El 2014 comenzó con un crecimiento de 6,4%, el más elevado desde el tercer trimestre de 2011. Durante el segundo y tercer trimestre la economía creció 4,3% y 4,2%, respectivamente, resultados que estuvieron muy por debajo de las expectativas de los agentes, y que, junto a otras señales del mercado, anticipaba el inicio de la desaceleración de la economía.

Para el último trimestre del año la expectativa es que se ubique alrededor de 4,5% producto de factores como el creciente déficit comercial y la caída de la inversión extranjera directa, generados por la coyuntura de los precios del petróleo y la devaluación del peso frente al dólar. La demanda interna mantendrá su dinamismo, como consecuencia del mayor consumo de los hogares y del crecimiento de la inversión.



Proyecciones Individuales por Entidad	2014	2015	2016
Gobierno Nacional	4,7	4,2	4,0
Banco de la República	4,5 - 5	2 - 4	-
Cifra más probable	4,8	4,6	-
Fondo Monetario Internacional	3,8	4,5	4,5
Fedesarrollo	4,6	4,7	4,6
Anif	4,6	3,5	4,3
Promedio	4,5	4,3	4,4

FUENTE: Latin Focus Consensus Forecast

3. Cambios y/o reformas normativas

La Cámara Colombiana de la Infraestructura -CCI- realiza permanentemente un análisis sectorial que ha permitido consolidar una agenda normativa, donde se definen temas que son transversales a otros países de la región, y donde se relacionan las gestiones que espera realizar el gremio con el ánimo de atender y darle solución definitiva, en el mediano y largo plazo.

Las modificaciones propuestas apuntan a resolver condicionamientos que limitan la participación de las empresas de consulta en los procesos de contratación con entidades públicas, de manera que por esta vía, se estaría poniendo en riesgo la sostenibilidad de este sector, y en este sentido, la CCI pretende adelantar importantes gestiones para garantizar las mejores condiciones del mercado.

Es importante resaltar la defensa permanente que realiza la Cámara en temas como la revisión de los criterios de desempate, que involucran fórmulas que privilegian ciertos criterios por encima de la capacidad técnica de las empresas.

La priorización dada a los temas de la agenda del grupo, permite concentrar los esfuerzos en los puntos más críticos para las empresas de consultoría, y las acciones allí previstas, garantizarán la consecución de resultados que beneficiarán a este sector de la ingeniería. Sin embargo, vale la pena precisar que muchos de los temas requieren gestiones de orden legislativo que pueden ser de largo plazo, pero los avances así como los logros alcanzados, se irán socializando en cada una de las comisiones asesoras de este grupo.

A continuación presentaremos los apartes de la agenda normativa propuesta por el gremio, en referencia a los temas que son de interés para el grupo de consultores.



LEY/DECRETO	PROBLEMÁTICA	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ley 1474 de 2011 Artículo 5	Se inhabilita sin razón alguna, a las empresas de Consultoría para realizar interventorías a contratos de obra pública o concesión, de haber participado con anterioridad, en calidad de socio o responsable de un contrato de obra o concesión en la misma entidad. De esta forma, se reducen significativamente las posibilidades de trabajo para las empresas del sector, y en particular, afecta especialmente la participación de empresas consultoras en APP's de iniciativa privada.	Acotar la inhabilidad al caso específico de realizar la interventoría a un contrato de obra o concesión donde la empresa consultora tenga alguna participación en calidad de socio o asesor.
Ley 1474 de 2011 Artículo 92	Competencia desleal de las Universidades Públicas en cuanto, vía convenios interadministrativos, realizan actividades de consultoría en ingeniería (estudios, diseños e interventorías) y en algunos casos de construcción. Son diversos los casos documentados sobre la absoluta deficiencia de los servicios de ingeniería de consulta y de construcción, además de los casos de corrupción que se han presentado en algunas de las más importantes universidades públicas del país, actuaciones que se han dado con el pretexto de ser sostenibles financieramente. Es el presupuesto asignado por el Gobierno Nacional y los entes territoriales, el que debe garantizar dicha sostenibilidad financiera.	Eliminar la posibilidad de que las universidades públicas realicen este tipo de actividades de servicios de ingeniería. Limitar el ámbito de aplicación, exclusivamente a actividades de investigación e innovación tecnológica.
Ley 1474 de 2011 Artículo 82	Se establecen responsabilidades en materia fiscal, penal, civil y disciplinaria, por los daños que se ocasionen a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de interventoría.	Si bien se reconoce la importancia de esta norma de responsabilidad contractual, sugerimos al Gobierno estudiar una reforma al artículo 82 de la Ley 1474 en el sentido de acotar la responsabilidad civil, fiscal, penal y disciplinar de los interventores por los daños que se produzcan únicamente dentro del alcance de sus propios contratos.
Ley 1618 de 2013 Numerales 1 y 7 del Artículo 13	Se fijan puntuaciones y factores de desempate en los procesos de contratación que obligan a las empresas consultoras y constructoras a contratar el máximo de personal en condición de discapacidad, sin que obedezca tal obligación a las necesidades internas de profesionales o técnicos en las mismas empresas.	Seguimiento y participación en la reglamentación de los numerales 1 y 7 del Artículo 13 de la Ley 1618.



LEY/DECRETO	PROBLEMÁTICA	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Decreto 1510 de 2013 Artículo 33	En el Decreto 1510 no fue acogida la propuesta presentada por la Cámara Colombiana de la Infraestructura y la Sociedad Colombiana de Ingenieros en el mes de julio del año 2013. En este sentido, con las modificaciones previstas en el Decreto, se mantiene la problemática histórica de los empates.	Modificar la redacción que hace parte del Artículo 33, por el texto propuesto por la CCI, que se aplicará en los casos donde persista el empate y la Entidad Estatal deba utilizar reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido, respetando los compromisos adquiridos por Acuerdos Comerciales.
Decreto 1510 de 2013 Artículo 20	La norma exceptúa la publicación de las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato en los Concursos de Méritos, condición que limita el análisis que debe realizar el oferente previo a la presentación de la oferta, de manera que no es posible estimar adecuadamente las cantidades de los recursos asociados a la buena ejecución del contrato. Esta condición establecida para esta modalidad de contratación no tiene mayor sentido, ya que no se adjudican por precio.	Hacer una modificación del numeral 4 Artículo 20 del Decreto 1510, "Estudios y documentos previos"

4. Actividad de la consultoría

La práctica de la ingeniería de consulta en el país experimenta un verdadero auge. Este mercado sigue creciendo de la mano del buen momento económico, del interés de empresas del exterior por entrar al mercado colombiano, así como de empresas locales por ampliar sus fronteras.

La contratación de la consultoría en Colombia obedece a un concurso de méritos, y el país ha destinado esfuerzos importantes para que las empresas crezcan, que aquellas que son pequeñas se vuelvan medianas, que las medianas se vuelvan grandes, y que las grandes compitan en Colombia y en el exterior, razón por la cual, el gremio participa activamente en la construcción de un decreto reglamentario que establecerá las variables para la definición del tamaño empresarial, que hoy en día se define de acuerdo al valor de los activos y el número de empleados.

Este tema cobra la mayor relevancia en nuestro país, teniendo en cuenta que las empresas adquieren beneficios por ser "Pequeña" o "Mediana"; al establecer un criterio alineado a los estándares internacionales, se generará mayor transparencia y dinamismo en la contratación, que redundará en la mayor conveniencia para el desarrollo del país.



5. Actividades Institucionales de la Cámara Colombiana de la Infraestructura

5.1. Actividades realizadas en los últimos meses

El 3 de abril se llevó a cabo la primera comisión del grupo de empresas consultoras, donde se establecieron los temas más relevantes de la agenda de trabajo para el año 2014, y se resaltaron los temas de la agenda normativa, que concentran las mayores preocupaciones de este grupo y que se resumen en: (i) las restricciones de la Ley 1474 (Estatuto Anticorrupción), (ii) los artículos a reglamentar de la Ley 1618 (Ley de Discapacidad), y (iii) las modificaciones que requiere el Decreto 1510. De igual manera, se presentaron las acciones que el gremio ha identificado para fortalecer a las PYMES (Pequeña y Mediana Empresa) en el corto, mediano y largo plazo.

En el mes de septiembre, se convocó a una comisión especial para revisar en detalle los criterios de contratación que el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) había implementado en sus pliegos de concursos de méritos para la contratación de las consultorías; de la reunión, los empresarios manifestaron su preocupación en temas tan importantes como las tarifas de personal, los turnos en 24 horas por 7 días para los proyectos de infraestructura, el aporte al CREE en estructuras plurales, y se propuso incorporar un factor multiplicador diferencial para personal y otros costos directos.

El 4 de diciembre se realizó la última comisión del año para realizar el balance de la gestión gremial; se revisó el avance en los temas de la agenda normativa y de política pública por parte de la Dirección Jurídica; de igual manera, la Dirección de Asuntos Económicos presentó el resultado del análisis de la definición del tamaño empresarial por ventas brutas, alineado con las definiciones previstas en el borrador de decreto de categorización de Mipymes; y, se presentaron los resultados del Observatorio de Contratación para concursos de méritos.

Por último, se resalta el evento sectorial con Ecopetrol que se llevó a cabo en el marco del Congreso de la Infraestructura, donde se organizó una ronda de relacionamiento entre trece grandes empresas del sector de hidrocarburos que participaron en el rol de “compradores”, y 95 empresas del sector de infraestructura que participaban como “vendedoras”. Durante la jornada que se llevó a cabo el 19 de noviembre, se desarrollaron 225 citas, y el valor registrado como expectativa de negocios se cerró en \$9.300 millones de pesos. Con los excelentes resultados obtenidos este año, el gremio espera seguir generando espacios que permitan acercar al sector de la infraestructura con el sector minero - energético.